



## EL PARLAMENTO PATAGÓNICO

## **RECOMIENDA:**

**Artículo 1º.-** Solicitar a la Dirección Nacional de Vialidad (DNV), que realice los trabajos de pavimentación, bacheo, señalización, refacciones y acondicionamiento sobre las distintas rutas nacionales situadas en las provincias patagónicas.

Artículo 2°.- Comuníquese a los poderes Ejecutivo y Legislativo de las provincias patagónicas.

Artículo 3 °.- Regístrese, comuníquese y archívese.

## DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2021 RECOMENDACIÓN P.P. 022/21

Leg. Federico GREVE

SECRETARIO

PARLAMENTO PATAGONICO

Leg. Emmanuel TRENTINO MARTIRE

PRESIDENTE

PARLAMENTO PATAGONICO